



# Ayuntamiento de Encinas Reales

(CÓRDOBA)

## **DECRETO DE ALCALDÍA Nº 110/2.018**

### **APROBACIÓN DE FACTURAS Y RECIBOS**

Examinada la factura emitida por la Asociación Juvenil Cultura en Encinas Reales, con dirección en Sede de Asociaciones, Plaza de Nuestro Padre Jesús Nazareno, s/nº, 14913. Encinas Reales. Córdoba y C.I.F. núm. G56030000.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el Art. 116 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.-** Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, para este acto concreto.

**SEGUNDA.-** Aprobar la factura que a continuación se indican y autorizar el pago de las mismas.

PROVEEDOR	Nº Factura	Importe/€.
Asociación Juvenil Cultura en Encinas Reales	1	1.871,58

**TERCERA.-** Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de gobierno Local, en la próxima sesión que se celebre, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde-Presidente, ante el Secretario de la Corporación, el día señalado en el sello Electrónico.

**Ante mí:**

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO.**

Código seguro de verificación (CSV):

**C5AD 1AB0 9ACF 4F9D BD27**



C5AD1AB09ACF4F9DBD27

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.encinasreales.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario - Interventor YERON ESTRADA JOSE LUIS el 24/9/2018  
VºBº de Alcalde GONZALEZ BARCO GABRIEL el 24/9/2018